Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 1796/18 Expte. N° 3385/2018.

Buenos Aires, 19 de junio, 2018

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la reposición del fondo especial para automotores que administra la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación; y,

CONSIDERANDO:

Que esa Subdirección acompaña a fojas 1/31 los comprobantes de los gastos efectuados y las planillas descriptivas de los mismos y a fojas 32 solicita el reintegro de dichas erogaciones.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Administración a fojas 37 manifiesta que no tiene objeciones que formular al respecto y realiza a fojas 38/39 la reserva de fondos pertinente con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que el procedimiento llevado a cabo se ajusta a lo establecido por Resoluciones Nros. 35/93, 255/94, 2228/98, 724/07, 603/08 y 2789/15.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco con cincuenta y tres centavos ($ 95.655,53.-) en concepto de reposición del fondo especial para automotores concerniente a estos actuados.

2°) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar a las cuentas "05-08-00-00-01-0002-2-4-4-00000-1-1.3", "05-08-00-00-01-0002-2-5-1-00000-1-1.3", "05-08-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.3", "05-08-00-00-

01-0002-3-3-2-00000-1-1.3" y "05-08-00-00-01-0002-3-5-1-00000-1-1.3" del ejercicio financiero vigente.

3°) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese a la Dirección de Administración.

SR

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION